## RESOLUCIÓN "C.D." Nº 196/06

## PARANÁ, 02 AGO 2006

VISTO la nota de fecha 23 de junio de 2006, presentada por el Lic. Oscar Barbosa por la cual solicita una prórroga hasta el 29 de septiembre de 2006, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "Desarrollo de Cooperativas de Trabajo en un contexto de crisis laboral, pobreza y desempleo. ¿Economía de subsistencia o nueva economía social emergente?. Estudio de casos en la ciudad de Paraná, Entre Ríos y zona de influencia" -Expte. Nº B-038/02- del cual es Director; y

#### CONSIDERANDO:

Que la prórroga solicitada obedece a la inquietud del Sr. Director del Proyecto de enriquecer el informe final con la experiencia de su participación en el "IV Encuentro de Investigadores Latinoamericano", a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2006, en la ciudad de Rosario - Santa Fe.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 31/07/06, expresa: "Visto lo solicitado y atento a los argumentos vertidos, se sugiere otorgar con carácter de excepción la prórroga solicitada hasta el 29/09/06".

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad conceda una prórroga, a partir del 17 de mayo de 2006 y hasta el 29 de Septiembre de 2006, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "Desarrollo de Cooperativas de Trabajo en un contexto de crisis laboral, pobreza y desempleo. ¿Economía de subsistencia o nueva economía social emergente?. Estudio de casos en la ciudad de Paraná, Entre Ríos y zona de influencia", dirigido por el Lic. Oscar Gerardo BARBOSA.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo

# RESOLUCIÓN "C.D." Nº 196/06

Superior de la Universidad a sus efectos, notifiquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo